

SAN JUAN, 31 de Octubre de 2008.

Señor:
Secretario de la Gestión Pública
Dr. Horacio Cao

S / D.

Quien suscribe PETRIGNANI, MARIA CYNTHIA .D.N.I. N° 18.508.379, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien justificar la/s inasistencias del/los día/s 03 y 04 /11 /08, según lo establecido por el Artículo 47° de la Ley 6698 y 7435, motivado por razones particulares.-

Saluda a Usted atentamente.


Firma del Solicitante

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO: AUTORIZADO/DENEGADO

Firma y sello:.....



ROSA ANGELICA PESQUERA
Directora de Coordinación Administrativa
MINISTERIO DE FAMILIA Y MUJERES

INTERVENCION DE OFICINA DE PERSONAL:

Esta oficina de Personal informa que el solicitante, sobre un total de dos días por mes y un máximo de seis días anuales de la licencia prevista por el Art. 47° de la Ley N° 6698 y 7435, ha gozado de:

Cantidad de días otorgados en el mes: 02 (dos)

Cantidad de días otorgados en el año: 04 (cuatro)

Restan: 02 (dos) días.

San Juan, 03 de Noviembre de 2008


RUBENA CASTILLO
Jefe Oficina Personal
Sec. de la Gestión Pública
Drea. Gen. Rec. Humanos y Org.

RESOLUCION N° 099 - SGP -
SAN JUAN, 31 OCT 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones precedentes:

POR ELLO

EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Justifícase, la petición a que se refiere la presente solicitud.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al interesado, tome razón la Oficina de Personal y Archívese.




HORACIO A. CAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA